

CAPÍTULO 6

PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES APLICABLES

El análisis de los artículos 68° al 106° del Reglamento del SEIA permite concluir que el Proyecto “Ampliación S/E Caldera 110/23 kV” requiere del Permiso Ambiental Sectorial indicado en el artículo 93 del Reglamento para el almacenamiento temporal de residuos no peligrosos en las instalaciones de faenas.

Artículo 93.- Permisos para la construcción, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase; o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase, a que se refieren los artículos 79 y 80 del D.F.L. N° 725/67, Código Sanitario.

A continuación se presentan los requisitos para su otorgamiento y los contenidos técnicos y formales necesarios para acreditar su cumplimiento, incluyendo las medidas adecuadas para el control de aquellos factores, elementos o agentes del medio ambiente que puedan afectar la salud de los habitantes.

a) Aspectos Generales:

a. 1) Definición del tipo de tratamiento:

No se efectuará tratamiento de residuos. En la instalación de faena se habilitará un patio para la acumulación transitoria de residuos sólidos, denominado patio de salvataje, destinado a la disposición transitoria de residuos domésticos y residuos inertes no peligrosos de construcción.

a. 2) Localización y características del terreno:

El patio de acopio transitorio de residuos sólidos se ubicará en la Instalación de Faenas, al interior del predio donde se emplazará el proyecto, Este terreno presenta baja pendiente, está compactado, sin presencia de escurrimientos de agua, napas someras ni vegetación.

La **Figura N° 6-1** presenta la disposición de las instalaciones, incluyendo el patio de salvataje cuya superficie se destaca en color azul.

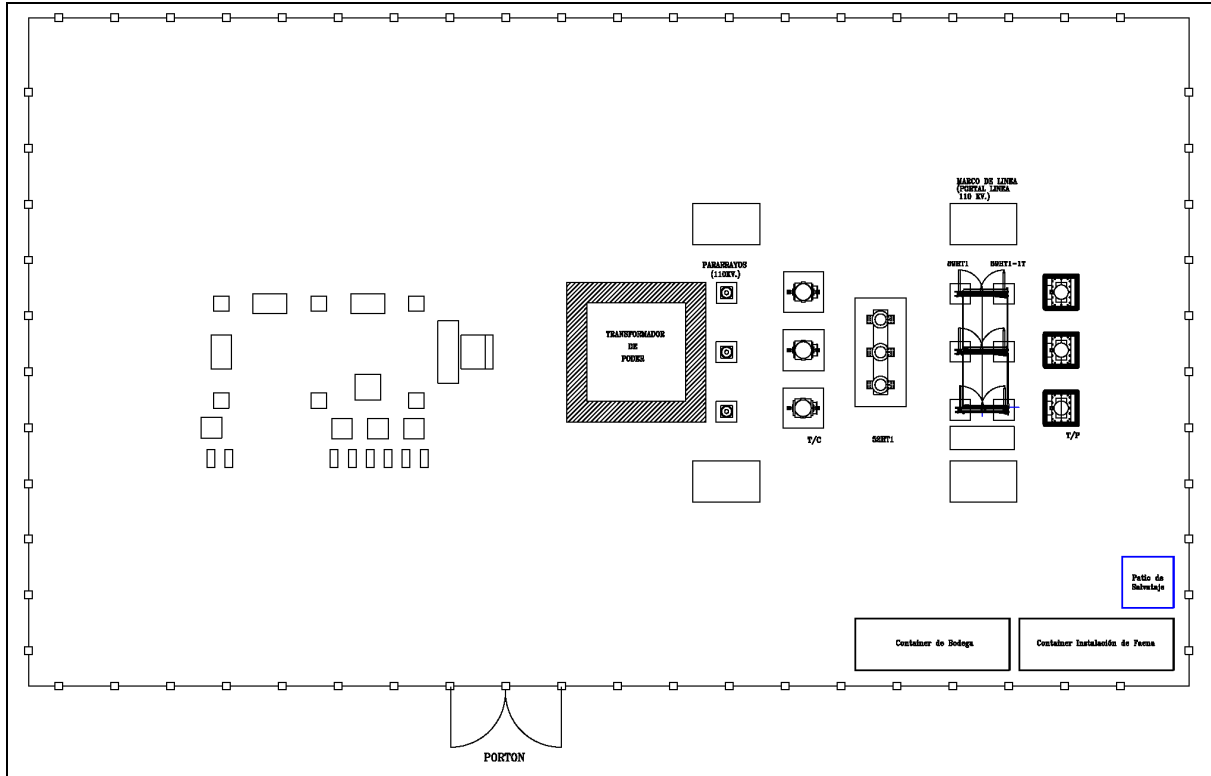


Figura N° 6-1: Disposición de las instalaciones y localización del patio de salvataje

a. 3) Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos:

La **Tabla N° 6-1** presenta la tipología del residuo, la descripción indicativa de la cualidad y la estimación de la cantidad de residuos sólidos a disponer en patio de salvataje durante la fase de construcción.

Tabla N° 6-1
Caracterización de los residuos Fase de Construcción

TIPOLOGÍA RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Domésticos	Envases y restos de alimentos, artículos de aseo personal, artículos de oficina, entre otros	23 kg/día (1 kg/persona-día)
Sólidos No Peligrosos	Restos de embalaje, carretes de conductores metálicos desarmables, cajones de madera, restos de conductores, chatarra.	0,5 ton/mes

TIPOLOGÍA RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Peligrosos	No se generará esta tipología de residuos.	-

a. 4) Obras civiles proyectadas y existentes:

En el sector donde se emplazará el patio de salvataje, actualmente no existen obras civiles. Se proyecta habilitar un área de aproximadamente 20 x 20 m. Las características del patio de salvataje temporal contemplado para la fase de construcción, se detallan a continuación:

- **Tipo de piso:** Base continua, resistente e impermeable.
- **Tipo de cierre perimetral:** Malla metálica tipo acma o similar, la cual impedirá el libre acceso de personas y animales.
- **Techumbre:** Estará techada y protegida de condiciones ambientales tales como radiación solar y lluvia.
- **Tipo de contenedores a utilizar:** Tambores de 200 L.
- **Señalética:** Los residuos serán separados por sectores, según tipo y se instalará un letrero que indique el residuo acumulado.
- **Otras características:** Tendrá acceso restringido, en términos que sólo podrá ingresar personal debidamente autorizado por el responsable de la instalación. Contará con extintor apropiado en un lugar visible.

a. 5) Vientos predominantes:

El **Gráfico N° 6-1** muestra la rosa de vientos representativa del periodo 2007-2009 para la estación meteorológica ubicada en la ciudad de Caldera, distante 3 km de la zona del Proyecto. De la gráfica se infiere el dominio direccional de vientos provenientes del suroeste (SW), cuya magnitud respecto de la velocidad no supera los 6 m/s.

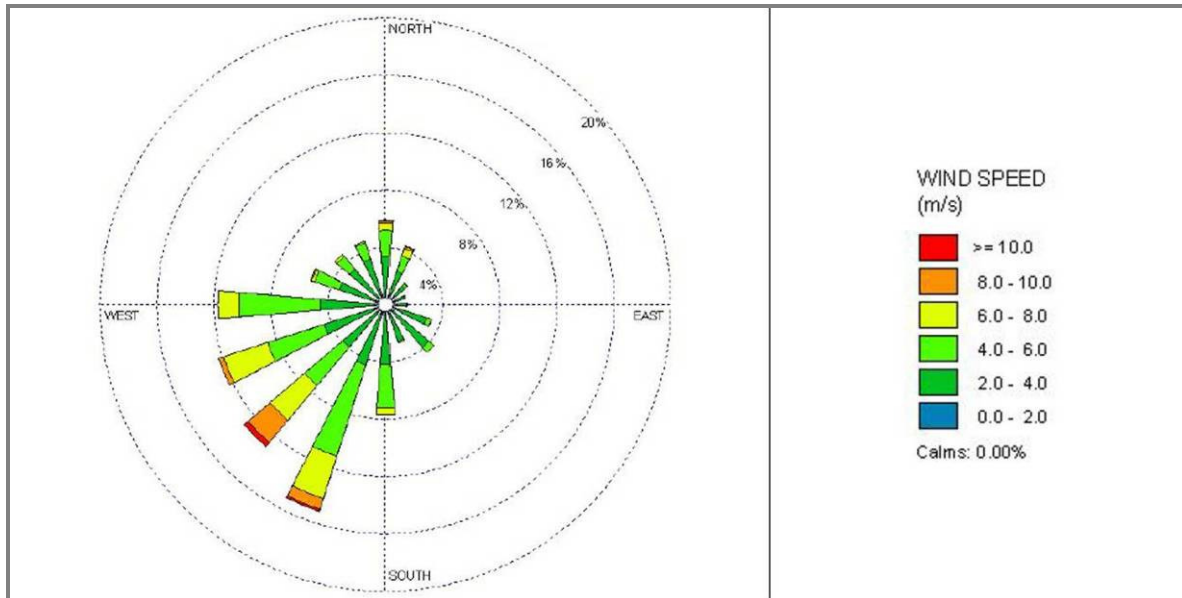


Grafico N° 1: Rosa de vientos Estación Meteorológica Caldera, III Región

a. 6) Formas de control y manejo de material particulado, de las emisiones gaseosas, de las partículas de los caminos de acceso e internos que se pretenda implementar, y de olores, ruidos, emisiones líquidas y vectores:

Como medidas de control se han considerado implementar, según corresponda durante toda la fase de construcción del Proyecto, las siguientes medidas tendientes a prevenir y minimizar las emisiones de material particulado:

- Se mantendrán los acopios de tierras y materiales áridos cubiertos con lonas o humedecidos para evitar el levantamiento de polvo y se retirarán del lugar en el menor tiempo posible.
- Durante el transporte de material los vehículos de transporte de escombros serán encarpados y mantendrán su carga cubierta manteniendo una distancia mínima de 10 centímetros entre la superficie de la carga y la cubierta.

Los olores así como en control de vectores, se controlarán manteniendo los residuos domésticos en contenedores cerrados y el recinto cercado. Los ruidos han sido evaluados y no producirán efecto adverso en la población según lo indicado en acápite 3.4 del capítulo 3 relativo al informe de Modelo de Ruido adjunto en **Anexo B**. Las aguas residuales generadas corresponden a aguas servidas (fase construcción) cuyo manejo y disposición estará a cargo de empresa autorizada.

a. 7) Características hidrológicas e hidrogeológicas:

Los patios de acumulación transitoria de residuos se ubicarán sobre terreno seco, sin presencia de napa somera. Las lluvias en la zona son casi nulas, con máxima promedio inferior a 15 mm al año. En el entorno no se identifican cuerpos de agua superficiales.

a. 8) Planes de prevención de riesgos y planes de control de accidentes, enfatizando las medidas de seguridad y de control de incendios, derrames y fugas de compuestos y residuos:

A continuación se señalan las principales medidas a considerar por el Proyecto respecto de la Prevención de Riesgos y control de accidentes en el área de manejo de residuos:

Prevención de Riesgos

- El Titular controlará en forma periódica todas las instalaciones y actividades de construcción, exigiendo el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos.
- Los contratistas deberán respetar y ceñirse a las normas legales y reglamentarias aplicables sobre seguridad laboral.
- Se realizarán Inspecciones periódicas a las faenas por personal de TRANSNET.

Plan de Contingencias

- El contratista será responsable de tomar las acciones necesarias en el caso de contingencias durante la construcción.

Manejo de Residuos Generados (Industriales no peligrosos)

- Los excedentes de construcción generados en los frentes de trabajo (despunte de fierro, chatarra, madera de embalaje, etc.), serán enviados diariamente al patio de salvataje, desde donde serán retirados por empresas debidamente autorizadas dedicadas al reciclaje de este tipo de material.
- Se mantendrá un registro del volumen generado, transporte y disposición final.
- Para llevar un adecuado control de manejo de residuos industriales, **TRANSNET** exigirá a la empresa responsable de las obras, que a través de sus encargados ambientales, mantenga un registro del volumen generado, transporte y de su disposición final. Esta labor será supervisada en terreno por el encargado ambiental del contratista y la inspección de **TRANSNET**.

- La madera de embalaje cumplirá con las exigencias establecidas en la RE N° 133, del Servicio Agrícola y Ganadero, por lo que estarán libres de riesgo de internación de plagas.

a. 9) Manejo de residuos generados dentro de la planta:

No se generarán residuos adicionales a los acumulados en el patio de salvataje.

f) Tratándose de almacenamiento de residuos:

f. 1) Características del recinto:

Las características del recinto se señalan en el numeral a.4 de este capítulo.

f. 2) Establecimiento de las formas de almacenamiento, tales como a granel o en contenedores:

La acumulación transitoria de residuos domésticos se efectuará en contenedores cerrados; los residuos inertes de construcción a granel, serán clasificados según su tipo (maderas, chatarra, etc.).